

LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN Y EL INICIO DE LA REVOLUCION LIBERAL

La expresión "Antiguo Régimen" (A.R. a partir de ahora), aparecida en Francia durante el año 1790, define, ante todo, una forma de sociedad, una sociedad elaborada por acumulación histórica, una sociedad "de una pieza", con sus estructuras profundas: económicas, sociales e institucionales, con sus poderes, sus tradiciones, sus costumbres, sus mentalidades. En palabras de P. Goubert, *"es una especie de inmenso río fangoso que arrastra aluviones habitualmente seculares, a veces milenarios, y que se vuelca de golpe en el océano de los "nuevos regímenes", pero deja en él por largo tiempo su huella, su color"*. Es por eso que incluso condenado y legalmente suprimido desapareció tan difícil y lentamente, y es por eso que, cuando hablamos de "crisis del AR.", y no obstante la brutalidad de la revolución, debemos pensar en un proceso lento, de cambio gradual, de rupturas sucesivas y escalonadas.

Aproximadamente durante un siglo, desde 1770 a 1850, y en las dos orillas del Atlántico: los EEUU de América y los países de Europa Occidental, se van a levantar contra el "AR." un conjunto de fuerzas surgidas del propio corazón del sistema que vertebrarán toda nuestra historia contemporánea, especialmente el siglo XIX: la industrialización y el capitalismo, el liberalismo, el nacionalismo, el socialismo. La lucha será, pues, en todos los frentes, económico, ideológico, social, político, cultural... y habrá decisivas victorias, pero también importantes derrotas, como la "Restauración". El tema anterior se encargó de analizar las transformaciones económicas (revolución industrial, demográfica y agrícola); otros epígrafes de este tema estudiarán en profundidad los conceptos y logros del liberalismo y nacionalismo, así como los asaltos revolucionarios de 1820, 1830 y 1848; un tema posterior analizará el surgimiento y desarrollo del socialismo y el movimiento obrero. Por nuestra parte nos limitaremos a exponer algunas características del Antiguo Régimen y las transformaciones que iba padeciendo, así como a analizar los principales acontecimientos históricos que marcan el "inicio" de esta revolución: la "Gloriosa" Revolución Inglesa del siglo XVII, la Independencia de los Estados Unidos de América y la Revolución Francesa de 1789.

EL ANTIGUO REGIMEN

- ✓ La tierra constituye la principal fuente de recursos. Pero el régimen de explotación, sometido a servidumbres señoriales y/o comunitarias, y a la naturaleza arcaica de las prácticas de cultivo, provocan con carácter cíclico el espectro del hambre, de las epidemias y del consiguiente descenso demográfico, que a su vez ahonda el déficit productivo, hasta que el proceso toca fondo y el binomio recursos-población comienza otra vez a reconstituirse, para alcanzar el tope de un nuevo y siempre precario equilibrio. Es el conocido *"bloqueo malthusiano"* propio de las sociedades preindustriales. (Ver tema 1)
- ✓ La tierra es también fundamento de poder. De una u otra forma, su posesión o su producto aseguran la hegemonía de nobleza y clero, los grupos privilegiados de una sociedad estática, en donde el individuo se define social y jurídicamente por su pertenencia al grupo, al estamento, al que queda fatalmente adscrito por razón de nacimiento. Por motivos obvios, sólo el estamento clerical permanece abierto, pero la cúpula de su jerarquía es casi siempre coto privativo de las casas nobiliarias.

Consonante a la función rectora (social o espiritual) que la tradición histórica les atribuye, nobleza y clero gozan de privilegios (leyes privadas, en su sentido estricto) fiscales y/o jurisdiccionales en grado distinto. Quienes en contrapartida aseguran el sostenimiento material de la sociedad son los que trabajan: campesinos, artesanos, comerciantes, esa grande y heterogénea masa de población encuadrada bajo el rótulo de Estado llano o Tercer Estado. El desarrollo del comercio y de las finanzas consigue enriquecer extraordinariamente a algunos de sus más activos o afortunados miembros, pero durante mucho tiempo la fortuna del "burgués capitalista" no desmiente la regla del predominio económico de la tierra, ni busca subvertir el consenso estamental, ni la moral nobiliaria dominante, sino todo lo contrario, porque el deseado destino de la riqueza conseguida es el ascenso hasta una condición igual, o, al menos, hasta un modo de vida equiparable, a los de la propia nobleza ("*traición de la burguesía*").

- ✓ En el llamado "*Estado Moderno*", surgido desde finales del XV, la autoridad y la fuerza del monarca se acrecientan, succionando la disgregación del poder característica de los tiempos medievales. Entre los siglos XVI y XVIII el absolutismo monárquico realiza grandes progresos, pero, aunque la creciente complicación de la función pública (aún muy patrimonializada) aumenta el número de letrados y juristas de origen plebeyo, la nobleza de sangre conserva un verdadero monopolio sobre los principales servicios estatales: las altas instancias políticas, los cuadros administrativos y judiciales, los ejércitos y la diplomacia. Sin embargo, las veleidades "feudales" de la nobleza por limitar los poderes del monarca se mantienen vivas y reaparecen siempre a la menor ocasión. La "*revuelta de los privilegiados*" en Francia, antesala de la revolución del 89, no deja de ser un episodio más de ese crónico espíritu de insurgencia.
- ✓ Este modelo social, de abrumador predominio agrario, de estructura estamental, jerarquizada y obediente a los poderes instituidos, profesa un sistema de valores y de creencias estable, tradicional y profundamente marcado por el hecho religioso. Los miedos y las supersticiones atraviesan inmóviles los tiempos.

LA CRISIS DEL ANTIGUO REGIMEN

(Tomado de: SÁNCHEZ MANTERO, Rafael. *Manual de Historia Universal. 7. El siglo XIX*. H.^a 16, 1994; pp.23-26)

Europa era a finales del siglo XVIII un continente en el que se detectaban ciertos síntomas de cambio en sus estructuras sociales, políticas y económicas. Su población había aumentado considerablemente a lo largo de toda la centuria y ese crecimiento, que había sido debido más a la disminución de la mortalidad que al aumento de la natalidad, podía estimarse en alrededor de 60.000.000 de almas. Este crecimiento contrastaba con la relativa estabilidad demográfica que se había registrado en los siglos anteriores y fue Malthus con la publicación de su *Ensayo sobre la ley de la población*, a finales del XVIII, quien llamó la atención sobre ese fenómeno.

La revolución demográfica del siglo XVIII favoreció el rejuvenecimiento de la población europea que imprimió un mayor dinamismo al proceso histórico y contribuyó, junto con otros factores económicos e ideológicos, al progresivo deterioro de las estructuras sociales que habían permanecido casi invariables en el curso de las últimas centurias. Estas estructuras estaban basadas originariamente en un sistema funcional mediante el cual cada grupo social cumplía con una misión determinada y, al mismo tiempo, se les reconocía jurídicamente unos privilegios determinados. De esta forma, el conjunto social se hallaba dividido en tres órdenes, cada uno de los cuales tenía unos deberes que cumplir y al mismo tiempo podía disfrutar de unos derechos.

El primero de estos órdenes o estamentos era el eclesiástico. Sus miembros pertenecían a una institución -la Iglesia- cuya finalidad era la de iluminar a los fieles en el camino de la salvación eterna. Instruían al conjunto de la sociedad, no solamente en el terreno de la espiritualidad, sino que también ejercían una labor semejante en el terreno de la cultura y de las ciencias. Durante la Edad Media, la Iglesia fue el único estamento docente y a pesar

de la secularización de la enseñanza que comenzó a registrarse a partir del Renacimiento, los eclesiásticos continuaron desempeñando una importante labor en la transmisión de la cultura desde los centros de primeras letras hasta las Universidades y otros centros de enseñanza superior. A cambio de esta dedicación a la sociedad en el aspecto educativo, la Iglesia era sostenida por la propia sociedad. Eso quería decir que a la Iglesia se le reconocía una serie de privilegios entre los que no era el menos importante el estar exenta del pago de impuestos.

La nobleza constituía, después del clero, el segundo orden del Estado durante el A.R. La nobleza era originariamente el brazo armado de la sociedad, por cuanto tenía como función su defensa frente a los enemigos interiores y exteriores. Tenía la obligación de servir al monarca cada vez que éste reclamase sus servicios y debía colaborar en el mantenimiento de la integridad del reino. Como compensación a este tutelaje, la nobleza recibía por parte de los miembros del conjunto social una parte de sus frutos y de su trabajo así como el reconocimiento por la Corona de una serie de exenciones y privilegios, entre los cuales estaba también el de no pagar impuestos.

El tercer estamento era el más complejo y heterogéneo por ser aquel que integraba a todo el resto de la sociedad y estaba formado por su inmensa mayor parte. La mayoría de sus miembros eran campesinos, aunque también formaban parte de este grupo los artesanos, los comerciantes y todos aquellos que desempeñaban alguna actividad laboral. El *Estado Llano -o Tercer Estado-* tenía el derecho a ser defendido por la nobleza y a ser instruido por el clero, pero a cambio tenía que sostener a ambos con su trabajo, con sus prestaciones y, sobre todo, con sus impuestos.

Esta organización de la sociedad respondía a unas necesidades que había que atender en un determinado momento histórico que se remonta a la época medieval. Posteriormente, con el transcurso del tiempo, esa división de funciones fue tergiversándose de tal manera que los dos primeros estamentos fueron perdiendo su noción de servicio, aunque, eso sí, se las arreglaron para retener sus privilegios y exenciones. Así pues, cuando llegamos al siglo XVIII, nos encontramos con dos estamentos sociales privilegiados, encumbrados en la parte superior de la pirámide social -la nobleza y el clero- que siguen sin pagar impuestos, mientras que el pueblo -que ya no es defendido ni instruido por ambos- sigue sosteniendo en exclusiva con sus contribuciones los gastos del Estado y realizando una serie de prestaciones a sus señores seculares y eclesiásticos.

Sin embargo, no hay que pensar que en la Europa del A.R. existía una homogeneidad en las estructuras sociales. La diversidad era importante en las distintas zonas del continente, de acuerdo con la evolución de su respectivo proceso histórico. Los países occidentales, romanizados desde el siglo I de nuestra era, presentan una sociedad más evolucionada que aquellos situados al este del río Elba, que no tuvieron contacto con la civilización latina y con el cristianismo hasta los siglos IX o X.

En la Europa occidental, el sistema feudal sólo significaba que el señor tenía un dominio eminente sobre las tierras por el que recibía una serie de prestaciones por parte de los campesinos. No existía la servidumbre, salvo en lugares muy localizados y el labrador disfrutaba de una libertad que le permitía disponer de la tierra para legarla, venderla o repartirla a su antojo, sólo con pagar unos derechos de cambio de propiedad al señor. Sin embargo, al otro lado del Elba, el régimen agrario presentaba unas características bien diferentes y por consiguiente también la estructura social era distinta. La tierra pertenecía al señor, y éste no solo tenía la propiedad eminente, sino la propiedad efectiva. La servidumbre del campesino se hallaba generalizada y en Rusia, por ejemplo, todo campesino podía considerarse un siervo en el siglo XVIII, y una cosa parecida ocurría en Polonia, en Prusia y en Hungría. El campesino no podía disponer de la tierra y los señores tenían un poder casi absoluto. Así pues, mientras que al oeste del Elba existía una compleja sociedad cuyos intereses se hallaban perfectamente entrelazados, lo que permitía una cierta movilidad, en la Europa oriental la sociedad era completamente cerrada y los señores ejercían un dominio sobre los siervos campesinos sin que existiese ninguna clase intermedia.

En lo que se refiere a los sistemas políticos, predominaban en la última fase del A.R. las monarquías absolutas. El soberano, que poseía su poder por derecho divino, acumulaba en

su persona la potestad de hacer las leyes, de aplicarlas y de determinar si esas leyes habían sido, o no, cumplidas. Es cierto que la complejidad de los Estados modernos les había obligado, cada vez más, a delegar estos poderes en una compleja maquinaria burocratizada cuyo funcionamiento les apartaba progresivamente de su ejercicio real. Pero eso no significaba una renuncia a su soberanía, más bien por el contrario podría decirse que en el siglo XVIII se reforzó el poder absoluto de las monarquías, respaldadas por las corrientes de pensamiento de la época representadas por los "*philosophes*". Voltaire proponía como ejemplo a los reyes la monarquía absoluta -aunque ilustrada- de Luis XIV. El despotismo ilustrado, ese extraño y contradictorio maridaje entre absolutismo y racionalismo que llevaba en sí mismo el germen de la descomposición, terminaría por debilitar a la monarquía del A.R. y convertirla en una fácil presa del embate revolucionario.

La característica principal de la política económica imperante durante el A.R. era el intervencionismo del Estado mediante la creación de monopolios, la imposición de tasas de precios y salarios y el excesivo reglamentismo sobre todos los mecanismos de producción, comercialización y venta en cada país, así como de los flujos de importaciones-exportaciones con otras naciones del mundo. El aumento demográfico del siglo XVIII y la necesidad de encontrar más medios para alimentar a los nuevos consumidores, obligaron a "remover obstáculos", como las formas estancadas de la propiedad o los modos corporativos de trabajo, que rompían las viejas formas que habían prevalecido en la economía durante siglos. La presión ejercida por el fenómeno del aumento demográfico dio origen en muchos países a medidas tendentes a sacar mejor provecho de tierras que, en manos de propietarios negligentes o incapaces, daban menor rendimiento del debido. Eran propietarios de grandes extensiones de tierras que no tenían el capital necesario para poner en cultivo nuevas parcelas o para modernizar sus explotaciones. Además, con frecuencia, no podían enajenar una parte de sus propiedades para cultivar mejor el resto, porque se trataba de tierras amortizadas o de manos muertas. Durante la segunda mitad del XVIII se dio en países como Francia, Italia o España, una verdadera lucha por la desamortización de tierras pertenecientes fundamentalmente a la Iglesia. La extensión de los cultivos y, sobre todo, las nuevas técnicas, tuvieron una gran repercusión en el ritmo de vida de los campesinos. Toda esta gran revolución agrícola fue impulsada por los teóricos, que tanto en Inglaterra, como en Francia, Italia o España, contribuyeron a difundir la idea de la necesidad de tomar medidas para mejorar la producción mediante la ruptura de los viejos esquemas económicos.

Por otra parte, la presión demográfica no sólo fue uno de los factores que determinó la revolución agraria, sino que fue también el origen de una revolución industrial que comenzó en el siglo XVIII y que continuó durante el siglo XIX. La revolución industrial fue más consecuencia de las necesidades de los hombres que de los avances de las ciencias, pero su aparición se debió a la confluencia de esos dos fenómenos distintos. Así pues, a partir de 1760, sobre todo en Inglaterra, pero también en Francia, en los Países Bajos y en los países alemanes y austriacos, se produjo un gran avance de la industria, especialmente de la textil y la metalúrgica. La invención de los telares mecánicos como la *spinning jenny* (1765), la *water-frame* (1768) y la *mule-jenny* (1779) y de la máquina de vapor (1784) tuvieron gran incidencia en la producción y contribuyeron a cambiar la vida del hombre en aquellos países del mundo occidental donde esos inventos pudieron ser aplicados entre los últimos años del siglo XVIII y comienzos del XIX.

(Se recomienda para los aspectos económicos repasar en el Tema 1 el epígrafe de "LAS ECONOMÍAS PREINDUSTRIALES").

EL PARLAMENTARISMO INGLÉS.

Tomado de "Actual" Vicens Vives.

En el siglo XVIII Inglaterra constituía, junto con Holanda, una isla dentro de la Europa absolutista. La revolución del siglo XVII había dado lugar a una monarquía de poder limitado. En primer lugar, con el reconocimiento del Habeas Hábeas de 1679, fundamentó el principio de la libertad individual, que garantizaba que nadie podría ser detenido e inculpado sin ser puesto a disposición de un juez a las 74 horas de su detención, quien debería notificarle la causa de la misma y poner a su disposición un abogado. Se ponía freno así a la arbitrariedad del poder y se institucionalizaba una justicia independiente, que garantizaba la libertad de los ciudadanos.

Que se declare que, siempre que alguien presente a uno de los oficiales o *sheriffs* de la cárcel una solicitud escrita de Habeas Hábeas para una persona que se halle en detención preventiva (en espera de juicio), el oficial o el *sheriff*, de presentación de este escrito.

En el año 1689, tras acabar con la monarquía absoluta de los Estuardo, el Parlamento inglés obligó al nuevo monarca, Guillermo de Orange, a jurar la Declaración de Derechos (The Bill of Rights), en la cual se limitaban los poderes del monarca y se sometía algunas de sus decisiones al Parlamento.

Los Lores espirituales y temporales y los Comunes declaran, en primer lugar, al igual que lo han hecho sus antecesores en casos parecidos para asegurar sus antiguos derechos y libertades:

- 1.º Que el presunto poder de la autoridad real para suspender las leyes o la ejecución de las leyes sin el consentimiento del Parlamento, es ilegal.
- 4.º Que la recaudación de dinero para la Corona o para uso de la misma, bajo pretexto de prerrogativa y sin el consentimiento del Parlamento, para un período de tiempo más largo y de una manera distinta a la autorizada por el Parlamento, es ilegal.
- 6.º Que el reclutamiento y mantenimiento de un ejército en el reino en tiempo de paz, sin el consentimiento del Parlamento, son contrarios a la ley.
- 8.º Que las elecciones de los miembros del Parlamento deben ser libres. Y exigen y proclaman encarecidamente todo lo susodicho como sus derechos y libertades incontestables.

Toda una serie de medidas, a lo largo del siglo XVIII, fueron precisando los poderes del Parlamento frente al monarca, aunque éste conservó muchas atribuciones: designaba ministros, podía gobernar sin el apoyo del Parlamento y, hasta finales de siglo, el gobierno no fue plenamente responsable ante el Parlamento. Por tanto, no se puede hablar de régimen parlamentario, es decir, de un sistema en el que el gobierno no puede ejercer sus poderes sin el apoyo de la mayoría del Parlamento, compuesto por diputados elegidos.

Pero a pesar de ello Inglaterra fue el primer país en el que no existió monarquía absoluta: el soberano debía tener en cuenta la voluntad nacional que se expresaba en el parlamento y los poderes ejecutivo y legislativo se habían separado. Asimismo, un tercer poder, la justicia, era independiente y los ciudadanos tenían garantizada la defensa de su libertad individual. Además, poco a poco una serie de reformas fueron ampliando los poderes del Parlamento y sometiendo al gobierno a su control.

Sin embargo, el régimen inglés no era en absoluto una democracia: sólo una minoría (grandes propietarios, burgueses, rentistas) tenía derecho al voto (15% de la población), los habitantes de las colonias no estaban representados y la esclavitud continuaba siendo aceptada. A pesar de ello, el control del poder absoluto del monarca y la división de poderes inglesa constituyeron un ejemplo y una inspiración para los filósofos franceses.

LA INDEPENDENCIA DE LOS EEUU DE AMERICA

(VER PRESENTACIÓN)

1) LOS ORÍGENES DEL CONFLICTO

1A. LAS TRECE COLONIAS DE AMERICA

- Constituyen la más importante colonia de población del mundo
- Son 13 territorios escalonados a todo lo largo de la costa atlántica de América del Norte
- Se componían de establecimientos dispuestos de forma intermitente en la desembocadura de un río o en la orilla de una bahía.
- Se pueden distinguir tres grupos:

- Al Norte: Massachusetts, Connecticut, New Hampshire y Rhode Island constituían "Nueva Inglaterra".

. Economía floreciente y diversificada:

Ganadería y cultivo de cereales en el interior en manos de pequeños propietarios.
 Bosques...madera para los astilleros.
 Pesca (Terranova).
 Comercio muy activo (tráfico de ron, melaza y productos de las islas Antillas).
 Comienzo de la industrialización: contribuyó a elevar el nivel de la vida de la población.

. Población:

Mayoritariamente compuesta de puritanos.
 Sometida a un fuerte crecimiento demográfico: 1700 (100.000 hab.) - 1763 (500.000 hab.).
 Importantes concentraciones urbanas; primera ciudad: Boston.
 Educación muy extendida con una fuerte impronta religiosa (Harvard y Yale).
 Apasionados por la política y preocupados por desarrollar el espíritu democrático y el interés general.

- Al Sur: Virginia, Maryland, Carolina del Norte, Carolina del Sur y Georgia.

. Caracterizadas por:

Clima subtropical y extensión territorial mucho mayor que las del norte.
 Economía enteramente basada en algunos productos tropicales -tabaco, arroz, algodón- y en la venta indispensable de estas cosechas.
 Sistema de plantación con mano de obra negra importada de África.
 Carácter mucho más rural; ciudades escasas (Charleston) y algunos puertos.
 Sociedad aristocrática, sin apenas clase media.
 Mayoritariamente anglicanos.

- Zona central: New Jersey, New York, Delaware y Pennsylvania

. Conforman el grupo menos homogéneo de colonias, caracterizadas por:

Población muy mezclada (ingleses, alemanes, suecos, holandeses...), representantes de todos los credos y sectas religiosas.
 La mayoría de los habitantes trabajaba la tierra. Se exportaba a Europa trigo y madera.
 Pocas aglomeraciones urbanas, excepto Filadelfia (45.000 hab.).

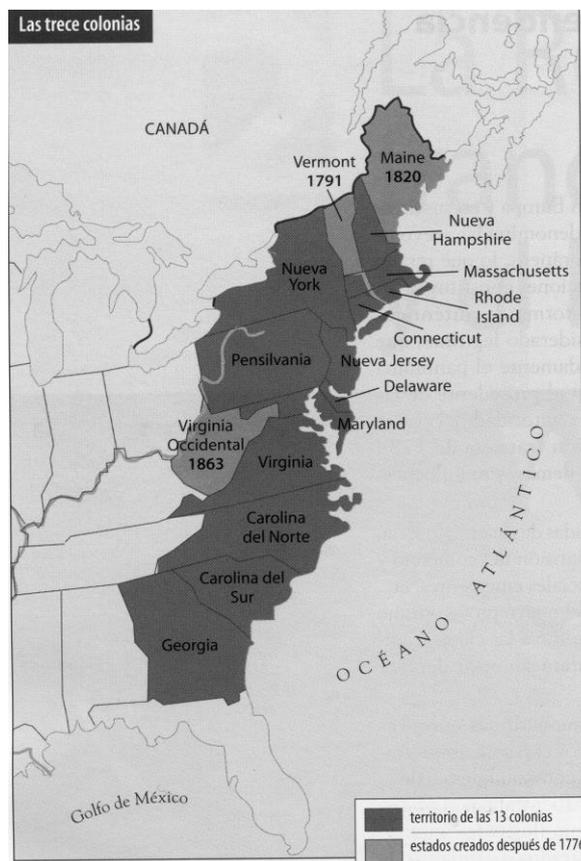
- Presentan las colonias unas características comunes desde el punto de vista socio-político y económico:

Cada colonia tenía una Constitución que reflejaba las tradiciones parlamentarias y las instituciones británicas.

Un gobernador era el representante de la Corona.

Los colonos propietarios elegían, en cambio, a sus delegados en la Asamblea, cuyo privilegio esencial era el control financiero, concretado en el voto de los impuestos necesarios para hacer frente a los gastos locales.

Los dirigentes de las colonias se reclutaban en una sociedad muy restringida (de un 2% a un 8% de electores); pero la práctica de los asuntos públicos permitió la formación de un personal político cuyo papel fue fundamental a finales de siglo.



Las colonias eran, ante todo, un mercado reservado a la metrópoli, y los colonos no tenían derecho a crear determinadas industrias.

Los problemas económicos contribuían, por ello, a separar a las colonias de la metrópoli, en un momento en que la autonomía política, muy amplia, y la mentalidad norteamericana estaban creando una nacionalidad distinta de la nacionalidad inglesa.

1B.EL CONFLICTO ECONOMICO Y FINANCIERO

Tras la guerra de los Siete Años (Tratado de París, 1763), y a pesar de la victoria inglesa y el hundimiento del imperio colonial francés, Inglaterra, que atravesaba una situación económica delicada, decidió que las colonias soportasen parte de sus cargas:

1765: El gobierno británico decide imponer:

- Tasas aduaneras: sobre la melaza y el azúcar de las Antillas que entraban en América.
- Impuesto del timbre: todos los actos jurídicos, públicos y privados, tanto en las colonias como en Inglaterra, debían ser transcritos en papel sellado con timbre del Estado.

Los americanos consideraban que sólo las Asambleas coloniales estaban capacitadas para aprobar impuestos en su nombre:

- Reunión en Nueva York (delegados de 9 colonias):
 - . "Declaración de derechos y quejas de América"
 - . Acuerdo de no importar productos ingleses
- Agitación en las poblaciones. Aparición de las organizaciones "*los hijos de la libertad*".

1766: El Gabinete inglés abolió las tasas no deseadas.

1767: El gabinete británico instituye nuevos derechos de aduanas para la entrada en América de algunos productos (té, papel, vidrio, plomo...)

- De nuevo estalla la agitación, sobre todo en Nueva Inglaterra.
- Los americanos boicotean las mercancías sometidas a impuestos.
- Agentes franceses actúan en secreto contra Inglaterra.

1770: Marcha atrás por segunda vez del gobierno británico: supresión de los impuestos, salvo el del té.

1C.EL CONFLICTO POLITICO Y LA RUPTURA

1773: Desde esta fecha se produce un agravamiento de la situación... tropas enviadas a Massachusetts y sangrientas manifestaciones en Boston.

- El gobierno británico concede a la Compañía de Indias el monopolio sobre la venta del té.
- 16-XII-1773, Boston. "Los hijos de la libertad" tiran al mar todo el té de los navíos de la Compañía.
 - .El gobierno británico cierra prácticamente el puerto de Boston.
 - .Envía nuevas tropas a América.
 - .Prohíbe todas las reuniones públicas.

Estas medidas contribuyen al nacimiento de un sentimiento de solidaridad entre los habitantes de las trece colonias:

- Nace un "*partido patriótico*" dirigido por Patrick Henry (partidario de la ruptura).
- IX-1774: Se reúne en Filadelfia un Congreso de diputados de todas las colonias (excepto Georgia), por sugerencia de Benjamín Franklin (partidario de la negociación).
- Surge de aquí la "*Declaración de Derechos*":
 - .afirmaba únicamente el privilegio de todo ciudadano a participar, directamente o no, en la votación de las leyes o impuestos.
 - .mantiene el principio de la no importación de mercancías británicas.

Todo ello provoca un endurecimiento de las posiciones y organización de un dispositivo insurreccional:

- .Red de correspondencia que cubre todo el territorio.
- .Organización y entrenamiento de milicias armadas.
- .Massachusetts y Virginia se ponen a la cabeza del movimiento.
- .Los partidarios de la conciliación van perdiendo terreno.
- .Papel, cada vez más revolucionario, de periódicos y panfletos.

"Así, progresivamente, se fue formando entre estos colonos, que en un principio tenían muy pocos lazos de unión, una mentalidad revolucionaria, dispuesta a considerar el recurso a la fuerza como inevitable".

2) LA GUERRA.

2A. LA INSURRECCION ARMADA Y LA DECLARACION DE INDEPENDENCIA (4 DE JULIO DE 1776).

Abril-1775: Primer enfrentamiento grave entre los "casacas rojas" y los voluntarios americanos...Pretexto para la ruptura...Comienzo de la insurrección armada.

Junio: Nuevo incidente sangriento a las puertas de Boston.

(Intentos de resolver el conflicto mediante la negociación. Franklin acude a Londres como embajador, pero...)

Diciembre:

- El Congreso Americano de Filadelfia decide la formación de un ejército continental mandado por George Washington
- Jorge III envía mercenarios a ultramar... confiscación de todos los navíos..

1-Junio-1776: La colonia de Virginia, en un verdadero acto revolucionario, fue la primera en proclamar su independencia, constituyéndose en República. Se dio una Constitución precedida de una Declaración de Derechos que deben ser considerados antecedentes directos de:

4-Julio-1776: El Congreso General de Filadelfia proclamó la unión de las Trece Colonias y votó la Declaración de Independencia..., precedida de un preámbulo de Thomas Jefferson e inspirada en los principios de los filósofos franceses.

LA INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Cuando, en el curso de los acontecimientos humanos, un pueblo se ve en la necesidad de romper los lazos políticos que le unían a otro, y tomar entre las potencias de la tierra el rango de independencia y de igualdad al que las leyes de la naturaleza y Dios le dan derecho, un justo respeto hacia la opinión de los hombres exige que declare las causas que le han llevado a esta separación.

Tenemos como evidentes por sí mismas estas verdades: que todos los hombres nacen iguales; que su Creador les ha dado ciertos derechos inalienables, entre ellos la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para garantizar estos derechos los hombres instituyen entre ellos gobiernos cuyo justo poder emana del consentimiento de los gobernados; que si un gobierno, cualquiera que sea la forma, llega a desconocer estos fines, el pueblo tiene el derecho de modificarlo o de abolirlo y de instituir un nuevo gobierno que se funde sobre tales principios, y que organice los poderes según tales formas, que le parezcan las más adecuadas para asegurar su seguridad y su felicidad. La prudencia recomienda sin duda no cambiar, por causas ligeras y pasajeras, los gobiernos establecidos desde largo tiempo. Así se ha visto siempre a los hombres más dispuestos a sufrir males soportables que a hacerse justicia aboliendo las formas a las que estaban acostumbrados. Pero cuando una larga serie de abusos y de usurpaciones, tendiendo invariablemente al mismo fin, señala el designio de someterlos a un despotismo absoluto, es de su derecho, es de su deber, rechazar tal gobierno y proveer a su seguridad futura por nuevas leyes. Tal ha sido la larga paciencia de estas colonias, y tal es hoy la necesidad que las obliga a cambiar su antiguo sistema de gobierno.

La historia del actual rey de Gran Bretaña es una serie de injusticias y de usurpaciones, teniendo todas directamente por objeto el establecimiento de una tiranía absoluta sobre estos Estados. Para probarlo, es suficiente con someter los hechos al juicio de un mundo imparcial (...). En cada época de opresión hemos pedido justicia en los términos más humildes; nuestras reiteradas peticiones sólo han tenido por respuesta insultos e injusticias repetidas. Un príncipe, cuyo carácter está así marcado por todas las acciones que pueden designar a un tirano, es incapaz de gobernar a un pueblo libre.

No hemos dejado de dirigirnos hacia nuestros hermanos de Gran Bretaña. Les hemos advertido, en todas las ocasiones, de las tentativas que hacía su Parlamento para extender sobre nosotros una jurisdicción injustificable. Hemos recordado a su memoria las circunstancias de nuestra emigración y de nuestro establecimiento en estas tierras. Hemos apelado a su justicia, a su grandeza de alma, y les hemos conjurado, por los lazos de sangre que nos unían, a desaprobarnos estas usurpaciones que rompían inevitablemente nuestras relaciones y nuestros cambios. Ellos también han sido sordos a la voz de la justicia y de la consanguinidad. Debemos, por tanto, ceder y consentir a la necesidad que ordena nuestra separación y considerarlos, al igual que miramos al resto del género humano, como enemigos durante la guerra y como amigos durante la paz.

En consecuencia, nosotros, los representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en Congreso General, tomando al Soberano Juez del universo como testimonio de la rectitud de nuestras intenciones, publicamos y declaramos solemnemente, en nombre y por la autoridad del buen pueblo de estas colonias, que estas colonias unidas son y de derecho deben ser Estados libres e independientes; que son libres de toda unión a la Corona de Inglaterra; que toda unión política entre ellas y el Estado de Gran Bretaña es y debe ser totalmente disuelta; que en calidad de Estados libres e independientes tienen pleno poder de hacer la guerra, de concluir la paz, de contraer alianzas, de establecer actos de comercio y todos otros actos y cosas que los Estados independientes tienen derecho a hacer. Y para sostener esta Declaración, con una firme confianza en la protección de la Divina Providencia, comprometemos mutuamente nuestras vidas, nuestras fortunas y nuestro sagrado honor.

Declaración de Independencia, 4 de Julio de 1776.

2B.LA GUERRA DE AMERICA HASTA LA INTERVENCION FRANCESA

-Coyuntura:

- .Los insurrectos no tenían un gobierno central. El Congreso servía de vínculo entre los Estados, pero carecía de poder para dar órdenes a gobiernos autónomos.
- .Situación militar angustiosa: los colonos carecen de recursos industriales, están mal preparados y carecen por completo de marina de guerra.
- .Pero también hay que tener en cuenta las dificultades de Gran Bretaña, que acababa de salir de las largas luchas europeas y coloniales de mediados de siglo y debía combatir muy lejos de sus bases.

-La búsqueda de aliados se convirtió en una condición indispensable para el éxito:

- .Franklin consigue ayuda indirecta francesa (armas y municiones e importantes subsidios).

-Algunos eventos militares:

- .Sept.1776: desembarco inglés en New York y avance.
- .Dic. 1776: Victoria americana de Trenton.
- .1777 : Los ingleses ocupan Filadelfia.
- .Oct. 1777: Batalla de Saratoga. Capitulación de un ejército inglés...marcó un cambio en la guerra que, desde ese momento, se internacionaliza.

2C.LA INTERVENCION FRANCESA Y EL TRATADO DE VERSALLES

Feb-1778: Firma de un tratado de comercio, amistad y alianza defensiva con América. Francia reconoce la soberanía e independencia de los EEUU.

Abril-1779: Tratado de Aranjuez. Alianza franco-española

Marzo-1780: Liga a favor de la libertad de los mares. Holanda se une a Francia y España.

Militarmente, el conflicto que enfrentó a Inglaterra, Francia y EEUU, y más tarde también a España y Holanda, duró cinco años y tuvo como escenario principal, además de los EEUU, las Antillas y la costa de la India y, de manera general, todas las zonas neurálgicas marítimas y coloniales.

Oct-1781: Capitulación de las tropas inglesas en Yorktown. Aunque la guerra marítima continuó en las Antillas y en el Océano Indico, los ingleses habían perdido la partida en América.

Nov-1782: Se entablan negociaciones con los "insurrectos"...Firma de los preliminares de paz:

- .Inglaterra reconoce la independencia de las Trece Colonias.
- .Fijación de fronteras.

Sept-1783: Tratado de Versalles (4 acuerdos):

- .Convenio anglo-americano confirmando los preliminares de 1782.
- .Convenios anglo-holandés, anglo-español y anglo-francés.

3) LOS EEUU DESPUÉS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

3A. LAS DIFICULTADES DE LA INDEPENDENCIA

Tenían que transformar las antiguas colonias en un Estado, y se corría el riesgo de que esta mutación se produjese en medio del desorden y la anarquía:

- .tropas
- .moneda común
- .deuda
- .inflación del papel moneda
- .problema de los impuestos (colectivos)
- .aclara la situación de las tierras del Oeste, etc...

El gobierno confederado puesto en marcha tras la independencia era un sistema demasiado desvaído, condenado a la impotencia por la cláusula de unanimidad de los Estados... El Congreso no tenía autoridad...

La solución surgiría de las iniciativas tomadas al margen de esta asamblea por los "patriotas":

- Jefferson y Hamilton pusieron en marcha un "Plan de restauración financiera"
- Hamilton, Jay, Madison,..., proponen la reunión de una Convención con poderes constituyentes para preparar la unión continental.

Mayo-1787//Sept.1787: Se reúnen en Filadelfia 55 delegados de todos los Estados (excepto Rhode Island):

- Elección unánime de G.Washington para la presidencia de la Convención.
- Estatuto de los territorios del Oeste:
 - .se declara propiedad federal la zona en disputa y se prohíbe en ella la esclavitud.
 - .división en "townships", subastados; éstos se agrupan en territorios; cada uno de ellos era promovido al rango de estado cuando alcanzaba 60.000 hab.

- Elaboración de la Constitución.

3B. LA CONSTITUCION DE 1787

- Sistema político: República Federal. Significa un compromiso entre las tendencias particularistas de cada uno de los trece estados –agrupados en una confederación o agrupación voluntaria- y un poder y un parlamento federal fuertes, que diesen unión y una dirección central al conjunto –por ejemplo en materia de impuestos, política exterior y política económica-.

- División de poderes:

.Legislativo: Cámara de Representantes, elegida con un criterio demográfico –tantos representantes como población hay- y Senado, elegido con un criterio territorial –dos senadores por Estado.

.Ejecutivo: Presidente, elegido por sufragio indirecto –primero se vota a unos electores o compromisarios, quienes, a su vez, votan posteriormente al presidente- por un período de 4 años. Sus poderes son muy amplios: puede presentar y vetar leyes (impedir su aprobación), y es el jefe supremo de las fuerzas armadas. Además, no depende de los parlamentarios para ejercer su cargo, y éstos no pueden hacerle dimitir; pero necesita de su colaboración para poder gobernar.

.Judicial: Independiente, ya que, por lo general, los cargos superiores son vitalicios. Como contrapeso, los miembros del Tribunal Supremo son nombrados directamente por el presidente.

- El nuevo estado se basa en los principios de soberanía nacional y de igualdad jurídica de los ciudadanos. Esto supone que el poder procede del conjunto de los ciudadanos del “Estado nacional”, quienes tienen iguales derechos siempre que sean auténticos ciudadanos. Por ello, el derecho a voto es ejercido por todos los varones mayores de edad con ciertas posesiones o niveles de renta adecuadas para ser “ciudadanos”. Quedan excluidas las mujeres, los más pobres y los negros, esclavizados en los estados del sur. Es decir, pueden votar unas tres cuartas partes de los adultos blancos. No se trata, por tanto, de un sufragio universal, aunque está mucho más extendido que en los primeros regímenes censitarios europeos.

-Sistema de enmiendas.

3C. REPERCUSION MUNDIAL DE LA REVOLUCION AMERICANA

- Se había comprobado, en primer lugar, que una serie de principios abstractos elaborados por los filósofos se podían plasmar en instituciones reales.

- Por otra parte, los "padres de la independencia" se convirtieron en figuras míticas.

- Además:

.Sublevación de Irlanda contra Inglaterra.

.En las Provincias Unidas de los Países Bajos, el partido patriota, solicitaba elecciones y sumisión del estatúder Guillermo V al poder legislativo. Consiguieron destituirlo, pero la intervención de Prusia y de una flota inglesa repusieron a Guillermo V e hicieron fracasar la revolución.

.Los belgas, sometidos al imperio austriaco, se rebelaron contra el emperador José II. La declaración de independencia de la provincia de Flandes sigue casi literalmente a la de los EEUU. A la muerte de José II la división entre los grupos políticos belgas hizo posible que las tropas austriacas volvieran a ocupar el país.

.También en Suiza se inició un movimiento de protesta contra la desigualdad entre los cantones. En Ginebra ocuparon el poder los revolucionarios, pero la ayuda del Piamonte y otros aliados restableció la situación.

Tomado de BENNASSAR, B.: *"Historia Moderna"*; Akal, 1991; pp.1003-1021; y AA.VV. *"Historia del Mundo Contemporáneo 1º Bachillerato"*, Oxford, 1999.